

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

LUCY JEANNETTE
BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente 2019



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

**LUCY JEANNETTE
BERMÚDEZ BERMÚDEZ**
Presidente 2019



CONTENIDO



Presentación	4
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo	6
La Comunicación Pública y el relacionamiento con los Ciudadanos	14
Gestión de acciones constitucionales, de Medios de Control de lo Contencioso Administrativo y Gestión Consultiva y de Servicio Civil	18
Divulgación Jurisprudencial y Consultiva	22
Asuntos Administrativos y Jurídicos de la Presidencia del Consejo de Estado	24
Gestión de Talento Humano	26
Gestión Documental	28
Administración de Bienes y Servicios	29
Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	30



tirant
lo blanch

ESTA PUBLICACIÓN FUE
APOYADA POR
TIRANT LO BLANCH
www.tirant.com/co

Síguenos en las redes
@tirantcolombia
@tirantcolombia



PRESENTACIÓN



Con la satisfacción del deber cumplido y la alegría por los éxitos alcanzados, hoy rindo cuentas al país sobre el resultado de la gestión del Consejo de Estado durante el año 2019, periodo en el cual ejerzo la Presidencia de la Corporación, tras el voto de confianza que para tal fin depositaron en mí, mis compañeros consejeros; confianza que agradezco enormemente, por la que trabajé sin descanso y espero sinceramente no haber defraudado.

Consistente con mi iniciativa de imprimir gerencia de calidad a cada una de mis responsabilidades, y haciendo uso del Sistema de Calidad de la Presidencia de la Corporación, certificado por Icontec, asumí cada una de las tareas en dicho marco, permitiéndonos alcanzar grandes resultados que tengo el orgullo de presentarles.

En primer lugar, entrego una Corporación con el 85 % de las áreas certificadas en calidad, esto es: Presidencia, Secretaría General, Relatorías, Oficina de Prensa y Sistemas, Coordinación Administrativa, Archivo, Secciones Primera, Cuarta y Quinta, y Sala de Consulta y Servicio Civil; todas estas con sus secretarías.

Quedan solamente pendientes de incorporarse al sistema las Secciones Segunda y Tercera, lo que nos permitiría convertirnos en la primera Alta Corte del país en ser certificada en gestión de calidad.

Entrego una Corporación que por primera vez pudo reportarse en dos ocasiones, con su Sala Plena absolutamente al día en todos los asuntos judiciales a su cargo, y al 13 de enero pasado, reporta en trámite solo 16 asuntos.¹

Por su parte las 27 Salas Especiales de Decisión, encargadas de las pérdidas de investidura en primera instancia y de los asuntos específicos que les son asignados por la Sala Plena, tienen a cargo 272 asuntos.²

Una jurisdicción unida, que comparte objetivos, metas que la develan como un solo equipo trabajando por el país, con consejeros padrinos de cada tribunal y juzgados que son sus ojos, oídos en la región y sus voceros en el nivel central.

Un Consejo de Estado fortalecido por el trabajo coordinado de nuestros Conjuces y el acompañamiento permanente de los expresidentes y exconsejeros que siguen siendo parte del equipo.

1 Cuatro Pérdidas de Investidura, seis asuntos de Importancia Jurídica, tres Recursos Especiales de Revisión de Pérdida de Investidura y tres más de Nulidad por Inconstitucionalidad.

2 219 Recursos Extraordinarios de Revisión, seis Recursos extraordinarios de Súplica, 38 Revisiones Eventuales y 9 Pérdidas de Investidura.

Un Consejo de Estado que habla directamente con las comunidades indígenas, que tiene comunicación permanente y directa con periodistas de todo el país y con la ciudadanía; con redes sociales fortalecidas y un proceso de rendición de cuentas galardonado que se ejecuta diariamente, porque trabajamos de cara al país.

Una Entidad que recibe cada semana decenas de visitantes de colegios, jardines infantiles, universidades, ciudadanos del común, visitantes extranjeros y abogados, interesados en saber de nuestra historia, quiénes somos, qué hacemos y cómo lo hacemos.

Una Corporación con importantes aliados estratégicos estatales, distritales, privados e internacionales dispuestos a continuar apoyando nuestros proyectos.

Un equipo de trabajo de casi 1.000 personas capacitadas, motivadas y comprometidas con la administración de justicia, entre quienes, con el permanente apoyo de la excelente Sala de Gobierno que en buena hora me correspondió como coequipera, implementamos un sistema de incentivos y reconocimientos mensuales, así como de bienestar, con el apoyo de la Caja de Compensación Colsubsidio, de la ARL Positiva así como todos nuestros aliados; dejando a disposición del Consejo Superior de la Judicatura el aporte del manual de funciones de la jurisdicción, construido con nuestros propios funcionarios.

Un año de ardua labor, me permite hoy decir que cumplí el compromiso que adquirí cuando asumí la Presidencia del Consejo de Estado: *“Trabajar por y para el Consejo de Estado, con absoluta transparencia y probidad, impulsando iniciativas que fortalezcan la Institución, conservando los logros de presidencias anteriores y actuando siempre en total apego a lo dispuesto por los Magistrados de la Sala Plena, la mayor instancia de nuestra Corporación”*, y los resultados de esta gestión la entregué personalmente, semana tras semana a la Sala Plena, a la que me honró representar.

Encontrarán ustedes a continuación, el detalle de la tarea realizada en cada asunto a cargo de nuestra Corporación, dividido cada tema en tres partes: lo nuevo que implementamos en 2019, lo que logramos en el desarrollo de nuestras funciones naturales y las lecciones aprendidas que entrego como insumo para que el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, conozcan la real situación de nuestra Entidad, los problemas y situaciones especiales que nos urge atender y por supuesto para que mi sucesor vislumbre oportunidades en el propósito institucional de mejoramiento continuo en que está empeñada nuestra Corporación.

**LUCY JEANNETTE
BERMÚDEZ BERMÚDEZ**

**UN CONSEJO DE
ESTADO QUE HABLA
DIRECTAMENTE CON
LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS,
QUE TIENE
COMUNICACIÓN
PERMANENTE
Y DIRECTA CON
PERIODISTAS DE
TODO EL PAÍS Y CON
LA CIUDADANÍA**

JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

“JUSTICIA ABIERTA, MULTICULTURAL, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE”

Lo nuevo

Para empezar y aún más allá de la mera función judicial que compete al Consejo de Estado, los Magistrados de esta Corporación nos empeñamos en la tarea permanente de promover internamente, una cultura de cambio y de mejora continua orientadas a brindar un mejor servicio de justicia a la ciudadanía, por medio de la implementación de modelos y herramientas, como el Sistema de Gestión de la Calidad, la transformación digital, la estrategia de transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

En este marco, se construyó el “Plan estratégico para los años 2019 y 2020” con el aporte de empleados y usuarios, en el que se definieron los objetivos, políticas y estrategias orientadas a fortalecer el servicio de justicia y a responder las necesidades expresadas por la ciudadanía. Se priorizó lo relacionado con la atención a necesidades, dada la dependencia financiera con el Consejo Superior de la Judicatura.

Se obtuvo de Icontec, organismo evaluador colombiano, concepto favorable para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad implementado en las Secciones Primera, Cuarta y Quinta, la Sala de Consulta y Servicio Civil, y la Presidencia y áreas transversales del Consejo de Estado; lo que reafirma el compromiso de la Corporación con la optimización

del servicio de justicia y el aumento de la confianza ciudadana.

El Departamento Administrativo de la Función Pública le otorgó al Consejo de Estado el primer lugar, en la categoría “Otras Rama del Poder Público”, del concurso “La Comunicación Cuenta: medios digitales, espacios abiertos y prácticas culturales en la Rendición de Cuentas”; en reconocimiento a la iniciativa postulada de transparencia y apertura de la información pública que se realiza a diario tanto interna como externamente.

Se diseñó e implementó una metodología que le permite al Consejo de Estado identificar y controlar los riesgos, entre ellos los de corrupción y violación de los sistemas de información a los que se encuentra expuesto el servicio de justicia, y que pueden impactar de forma negativa el cumplimiento de la misión institucional.

Se adoptaron buenas prácticas de transparencia y de lucha contra la corrupción, a través de estrategias especiales como: la tienda de la confianza y el código de integridad, herramientas que promueven los valores de los empleados en su actuar orientado al servicio de la ciudadanía y la construcción de compromisos para promover la transparencia, la participación ciudadana, combatir la corrupción y mejorar la calidad del servicio de justicia; todo lo anterior se desarrolló en el marco de la “Alianza de Estado Abierto”, iniciativa de transparencia liderada







«RENDIMOS CUENTAS PERMANENTEMENTE A LA SOCIEDAD CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE»

por los gobiernos de Estados Unidos y Brasil, en la que el Consejo de Estado ha sido pionera entre las entidades de justicia en Colombia y en buena parte del planeta.

Se presentó ante el Congreso de la República el proyecto de ley “por medio del cual se reforma la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, con el fin de aclarar y modificar disposiciones legales que generan confusión en el desarrollo de los procesos judiciales y garantizar además un mejor acceso al servicio de justicia prestado por el Consejo de Estado y por los tribunales y juzgados administrativos del país.

Se pretende con este proyecto lograr una Justicia de lo Contencioso Administrativo más cercana al ciudadano, adelantada con mayor celeridad; busca la redistribución de competencias para permitir que el Consejo de Estado cumpla con mayor énfasis su función de órgano de cierre a través de sentencias de unificación. La iniciativa se encuentra radicada y con ponencia que cuenta con la firma de los senadores de todos los partidos, para que a partir del 15 de marzo se inicie el debate en el seno de la comisión primera, con la confianza de que se convierta pronto en Ley de la República.

Se realizó el XXV Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en la ciudad de Santa Marta, denominado “Por el derecho a la buena

administración de justicia”, espacio académico y cultural que contó con un total de 1.235 participantes, dentro de los que se destacan los magistrados, jueces y empleados de nuestra jurisdicción, magistrados de las altas cortes, así como de funcionarios y expertos nacionales e internacionales.

Bajo la óptica el derecho administrativo interno y del derecho comparado, en la agenda académica se abordaron entre otros temas de relevancia: la reforma a las normas procesales contenidas en la Ley 1437 de 2011; el rol del juez administrativo y de los órganos de control en la lucha contra la corrupción; la perspectiva de género en la justicia; la eficacia del control a la facultad impositiva de las entidades territoriales; la democracia local y su control por el juez administrativo; el precedente judicial, sentencias de unificación y seguridad jurídica; el juez administrativo en la sociedad digital.

Se logró mantener por diez meses el equipo de trabajo de descongestión, que permitió contar con la labor de 147 empleados temporales que apoyaron las labores misionales, lo que mejora la oportunidad de los trámites judiciales. Para 2020 se logró además que, en el Decreto de Liquidación de Presupuesto de la Nación, se incluyeran los recursos necesarios para mantener los cargos de descongestión a lo largo del año 2020.

Con el apoyo de la Defensoría del Pueblo se desarrolló el programa “Una

lideresa en mi lugar”, que reúne a lideresas de todo el país en el Consejo de Estado, y genera en el seno de esta Corporación un diálogo abierto frente a la lucha de garantías para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, con lo que contribuimos a la visibilización de estas valerosas y valiosas mujeres.

Con el respaldo de la editorial Tirant lo Blanch, se publica el “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” que contiene entre otros aspectos, las reglas a seguir en los trámites de los procesos judiciales donde se resuelven solicitudes de protección de derechos afectados por la acción o la omisión de las entidades públicas, y las referencias de normas y decisiones de mayor impacto emitidas por el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia.

El Consejo de Estado participó en la construcción de la política pública sobre temas de transparencia, integridad y legalidad (actividades que un Estado diseña para satisfacer las necesidades de una sociedad); con el fin de mejorar la relación “Estado - Ciudadano” y promover la lucha contra la corrupción.

Se realizaron dos eventos del programa “Jóvenes Juristas”, uno en la ciudad de Bogotá y otro en el XXV Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativo desarrollado en Santa Marta, en los cuales los estudiantes de 34 colegios públicos tuvieron la experiencia de simular un juicio judicial (juego de roles que participan de una discusión judicial en un tribunal de justicia, por ejemplo: demandado, demandante y juez); con el fin de dar conocer a los jóvenes la labor tan importante que realiza el Consejo de Estado al servicio de los ciudadanos.

Se logró la sensibilización del equipo de conjueces de la Sección Segunda y la elaboración de un inventario que condujo a determinar que a su cargo había 450 expedientes, 257 para iniciar trámite, en trámite 135 y para decisión. A fin de apoyar su importante gestión, se creó un grupo de apoyo bajo su dirección y se logró evacuar 159 decisiones, 361 autos,

6 fallos de tutela y una audiencia de extensión de jurisprudencia.

Junto con la señoras Vicepresidenta de la República y la Ministra del Interior, se propuso el “Plan de Garantías Electorales, Con Mirada de Mujeres, Para Las Mujeres” que pretende el impulso de la efectiva intervención de la población femenina en las elecciones territoriales que se llevaron a cabo el 27 de octubre de 2019 en las que se eligieron 32 gobernadores, 1.103 alcaldes municipales y distritales, diputados, concejales, miembros de juntas administradoras locales, completando cerca de 18.000 servidores públicos. Este se fundamentó en una serie acciones con las que se buscó i) prevención, ii) apoyo, iii) acompañamiento, iv) reacción, v) sororidad y, vi) protección de las mujeres en las diferentes etapas de la contienda electoral.

En coordinación con la Contraloría General de la República se desarrolló el programa “Red de Garantes Electorales”, en el que, con la participación de los personeros y contralores estudiantiles, de colegios públicos y privados, en las elecciones territoriales del 27 de octubre de 2019, se buscó el desarrollo de una experiencia democrática, en la que éstos fungían no solo como veedores del procedimiento electoral en la totalidad de sus etapas, previa a una capacitación virtual a través de la página web www.garanteselectorales.com, sino a la vez como pedagogos al interior de sus establecimientos educativos, difundiendo su vivencia y compartiendo conocimientos con sus pares.

Ejercí la representación de la Corporación en 82 eventos regionales, nacionales e internacionales, a los que fui convocada en cumplimiento de las funciones que me fueron encomendadas como de presidente del Consejo de Estado; además promoví desde la Corporación en total 47 eventos dirigidos a públicos internos y externos sobre diversos temas.

Participamos en total en 28 encuentros intersectoriales, varios de ellos promovidos por el Consejo de Estado, en los que nos reunimos para aprender de los expertos sobre temas puntuales, que en

EL CONSEJO DE ESTADO IMPULSA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD LA MATERIALIZACIÓN DE 23 ESTRATEGIAS, QUE RESPONDEN A LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE LOS CIUDADANOS

la actualidad o en el futuro pudiesen ser objeto de acciones judiciales. Asuntos ambientales y agrarios, energéticos, de minas y energía, de las Fuerzas Militares y electorales, fueron algunos de los asuntos que nos ocuparon.

Durante este año la Sala Plena autorizó la compilación de las reformas realizadas al Reglamento Interno del Consejo de Estado a fin de facilitar su consulta, teniendo en cuenta la necesidad de ajustar la dinámica y funcionamiento de la Corporación con las reformas legales que nos competen e incluir actividades que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas. Se dispuso la impresión de un ejemplar para cada uno de nuestros empleados.

Se rindió cuentas semanalmente a la Sala Plena sobre la gestión interna y externa de la presidencia de Corporación y de sus áreas transversales a través de 27 emisiones de “Lo que está pasando en el Consejo de Estado” boletín que permitió a los Consejeros de Estado estar permanentemente al día en los hechos relacionados con la Entidad, además del uso permanente del chat de Consejeros

de Estado que fue canal diario de intercambio de información.

La gestión:

El Consejo de Estado en su apuesta por el mejoramiento continuo de su función institucional y el aumento de la confianza de los ciudadanos en el servicio de justicia, impulsa a través de los procesos que integran su Sistema de Gestión de Calidad la materialización de 23 estrategias, que responden a las necesidades más urgentes de los ciudadanos; entre las que se destacan:

1. Crear acciones que garanticen la comunicación permanente y transparente de la gestión del Consejo de Estado con los ciudadanos.
2. Comunicar de forma efectiva los resultados sobre la gestión judicial del Consejo de Estado, tribunales y juzgados administrativos del país.
3. Diseñar y proyectar el punto de atención al ciudadano en el Consejo de Estado.
4. Definir la política de servicio y atención al usuario del Consejo de Estado y construir la guía de lenguaje claro y protocolo de atención a la misma población.
5. Recopilar las normas y decisiones tomadas por el Consejo de Estado y presentarlas en las lenguas de las comunidades indígenas, afro y gitanos de Colombia.

6. Construir la “estrategia de rendición de cuentas del Consejo de Estado, con un enfoque de participación y construcción con la ciudadana”.
7. Promover la formación continua en integridad (valores del servidor público) a todos los empleados del Consejo de Estado.
8. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en las Secciones Primera, Cuarta y Quinta, la Sala de Consulta y Servicio Civil, y la Presidencia y áreas transversales del Consejo de Estado.
9. Creación del “observatorio de la Administración Pública” encargado de medir y analizar las principales solicitudes de protección de derechos, que han sido promovidas en contra de las ciudades capitales, y proponer programas o actividades para prevenir y evitar que se presenten nuevas solicitudes.
10. Realizar inventario y conservar los documentos que permanecen en el archivo histórico del Consejo de Estado.
11. Diseñar nuevos servicios en la página web para publicar información de libre consulta (transparencia y acceso a la información).
12. Incorporar nuevas funcionalidades al sistema de consulta de procesos (Justicia XXI), que permiten mejorar los trámites judiciales y el acceso a la información.

13. Implementar mecanismos de fácil acceso a la página web para las personas con discapacidad auditiva.
14. Crear la propuesta del manual de funciones y competencias laborales del Consejo de Estado.
15. Elaborar la “guía laboral del Consejo de Estado” (contiene las normas aplicables a las situaciones administrativas de los empleados del Consejo de Estado).
16. Diseñar protocolos de recepción de nuevos Consejeros de Estado.

Participamos en 14 sesiones de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, llevando al seno de la principal instancia de la Rama, las necesidades puntuales de la Corporación y aportando iniciativas para mejorar la condición de los empleados de la Administración de Justicia en Colombia y por supuesto del servicio que prestamos a los ciudadanos.

La gestión de las Salas del Consejo de Estado

Realizamos durante 2019 en total 38 Salas Plenas en las que se eligieron tres Consejeros de Estado, siete Magistrados de tribunal y siete empleados. En las 39 Salas de Gobierno del año además de abordar los asuntos administrativos de la Corporación, se realizaron 55 elecciones de empleados y en las 39 Salas Contenciosas realizadas, se tomaron

Sala	Salas realizadas	Elecciones	Fallos		Autos		Inventario en curso
			2018	2019	2018	2019	
Contenciosa	39	No aplica	11	9	11	16	16
Contenciosa (Pérdida investidura)		No aplica	6	15	3	15	4
Plena	38	3 Consejeros de Estado 1 Magistrado Consejo Superior de la Judicatura 7 Magistrados de tribunal 5 empleados			No aplica		
Gobierno	39	55 empleados			No aplica		
Especiales de Decisión	137	No aplica	65	94	No aplica		263
(Pérdida investidura)	27	No aplica	14	20	4	6	9

Fuente: Secretaría General del Consejo de Estado

trascendentales decisiones que se detallarán más adelante.

Comisiones de trabajo de la Sala Plena del Consejo de Estado

12 | Con el fin de enfrentar los desafíos de la gestión que compete a la Corporación, la presidencia creó, estructuró, dio funciones y participó permanentemente en ocho comisiones que impulsaron y realizaron importantes tareas de apoyo a la Entidad en todas sus áreas, con innegables resultados:

Comisión Normativa:

- Compiló el Reglamento Interno del Consejo de Estado, aprobado mediante Acuerdo 080 del 12 de marzo de 2019.
- Radicó ante el Congreso, el proyecto de reforma a la Ley 1437 de 2011, Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

Comisión de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Proyectó el acuerdo de creación de la Comisión Nacional de Ética Judicial.
- Representó en mayo a la Corporación en la Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto - AGA en Canadá.
- Apoyó los procesos de Rendición de Cuentas del Consejo de Estado.
- Participó en la Comisión Nacional de Moralización.

Comisión de Presupuesto:

- Logró incluir tres reformas al Plan Nacional de Desarrollo: permitir la creación de cargos, la creación de un gravamen para laudos arbitrales de 1 % con destinación específica para la Rama Judicial y posibilidad de usar títulos de deuda pública (TES) para pago de sentencias y conciliaciones.
- Acompañó el proceso de creación de los cargos en descongestión para la Corporación durante el año 2019 y garantía de continuidad en 2020.
- Redactó el proyecto que reglamenta el Fondo de Modernización,

Descongestión y Bienestar de la Rama Judicial, para modificar la apropiación de los recursos.

Comisión de Evaluación de Servidores Judiciales de Carrera y de Reconocimiento al Mérito Judicial:

- Logró el reparto, revisión y calificación de Magistrados de tribunal y Jueces que ocupan cargos en provisionalidad de Magistrado de tribunal, permitiendo a la Corporación estar al día en la calificación de Magistrados en Propiedad de los 26 tribunales administrativos de todo el país. Por primera vez la Corporación quedó totalmente al día en la tarea de calificar a los Magistrados de la jurisdicción.

Comisión de Género:

- Realizó el “*Conversatorio Regional para el cumplimiento de la sentencia T-338 de 2018 y el auto 737 de 2017 de la Corte Constitucional*”.
- Realizó el curso de formación en Género para consejeros y empleados, así como diversos eventos de sensibilización de perspectiva de Género en la Corporación.
- Llevó a cabo «*I Concurso de Ensayos de Género y Derecho “Aydée Anzola González”*» con la Universidad Libre y dirigido a los empleados de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.
- Impulsó con apoyo de la Defensoría del Pueblo, el encuentro de lideresas de todas las regiones del país con Consejeros de Estado, para conocer sus historias y visibilizar su situación.
- Vinculó a la Corporación en el *Ranking PAR de equidad de género*, que ubicó al Consejo de Estado en el puesto 12 entre 69 entidades a nivel nacional en gestión de objetivos para la equidad de género.

Comisión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Estructuró el plan tecnológico del Consejo de Estado:

arquitectura tecnológica, diagnóstico y necesidades.

- Trabajó con el Banco Mundial en el diseño y estrategias para la implementación del sistema de información de la gestión judicial (SIJGJ) y con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el programa de transformación digital de la justicia en Colombia.
- Desarrolló con la oficina de sistemas el software de votación electrónico para la Sala Plena de la Corporación, la aplicación unificada del sistema de gestión judicial web SAMAI y la herramienta para la transliteración de audiencias, Stream.
- Suscribió con la Superintendencia de Industria y Comercio, un convenio para la consulta de antecedentes y descarga de certificaciones para los procesos de propiedad industrial que cursan en la Sección Primera.
- Presentó con los Ministerios de Justicia y del Derecho y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una propuesta normativa propia para la transformación digital de la justicia.
- Adelantó la Prueba de Concepto para la futura implementación del expediente judicial electrónico.

Comisión de Relatorías

- Apoyó y gestionó la aprobación del manual de relatoría.
- Capacitó a los nuevos relatores y sus equipos de trabajo en metodología de la investigación jurídica.
- Emitió 12 publicaciones del boletín de jurisprudencia y elevó a 22.819 su número de suscriptores.
- Consolidó la información para publicaciones de jurisprudencia de la Sección Quinta.
- Revisó el listado de términos uniformes del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ para la elaboración del tesoro unificado de la Corporación.
- Apoyó la construcción de la base de datos que contiene 191.414 providencias del Consejo de Estado desde 1914 hasta 2019.

*Comisión de Calidad,
Inventario de Procesos, Plan
de Compras y Descongestión:*

- Apoyó y participó en el proceso que permitió incluir al 85 % de la Corporación en el Sistema de Gestión de Calidad, y que obtuvo concepto favorable de certificación de ICONTEC.
- Se formuló el Plan de Compras proyectado a 2020 con las necesidades de bienes, elementos y servicios para atender de forma eficaz y oportuna los propósitos del servicio de justicia encomendado; el cual incluye, entre otros aspectos, i) la adquisición y adecuación del mobiliario para 1.000 puestos de trabajo; y ii) la reserva de 200 millones de pesos para la renovación de las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ) y en la Red mundial de justicia electoral

Adicionalmente, se da cuenta de otros aspectos que soportan y mejoran la gestión institucional en beneficio de los ciudadanos, así:

- Se realizaron dos (2) auditorías de calidad al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los 12 procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, lo que le permitió al Consejo de Estado avanzar en la implementación de 16 oportunidades para mejorar el servicio de justicia como la incorporación de controles para prevenir la materialización de riesgos que pudieran afectar el desarrollo normal del servicio de justicia, entre otros.
- El Sistema de Gestión de Calidad fue dotado con herramientas que contribuyen al mejoramiento continuo del servicio de justicia, como: i) 25 indicadores que le permiten al Consejo de Estado realizar de forma continua el seguimiento al cumplimiento de los compromisos con la ciudadanía como el tiempo otorgado por la Constitución y la ley para el trámite de las acciones de tutela; ii) 12 tableros para

identificar riesgos como el de corrupción y los tecnológicos) y construir controles que aseguren el cumplimiento de la función misional.

Lecciones aprendidas:


- De continuar con la búsqueda permanente de apoyo financiero por parte de organizaciones nacionales, privadas e internacionales para que sean una realidad, los programas y proyectos del Consejo de Estado orientados a fortalecer el servicio de justicia; se evita que las estrategias definidas para los años 2019 y 2020 se deban interrumpir o descartar por la falta de planeación y asignación de recursos administrados por el Consejo Superior de la Judicatura.
- De asegurar la sostenibilidad de las diferentes iniciativas, en implementación para los años 2019 y 2020, orientadas a mejorar continuamente el servicio de justicia ofrecido por el Consejo de Estado (por ejemplo: Sistema de Calidad adoptado en todas las salas y secciones del Consejo de Estado; el código de valores de los empleados; el tablero de resultados de la gestión judicial transparente); se proyecta el aumento de la confianza ciudadana en el Consejo de Estado.
- De aplicar de forma adecuada las diferentes herramientas de mejoramiento continuo, creadas por el Consejo de Estado para fortalecer su labor misional (por ejemplo: identificación de riesgos y creación de controles; identificación de problemas e implementación de acciones para mejorar; indicadores para medir el cumplimiento de términos; creación de procedimientos para mejorar los trámites); se proyecta un servicio de justicia sólido y orientado a trabajar de la mano con el ciudadano.
- De insistir en la necesidad de contar con una planta mayor de empleados que soporte la carga elevada de procesos judiciales (por cantidad y complejidad de estudio) que se atienden en el Consejo de Estado; se fortalece la prestación del servicio de justicia,



principalmente se disminuye el tiempo de los trámites judiciales.

- De promover permanentemente la participación de la Corporación en la planeación de proyectos y presupuestos que hace el Consejo Superior de la Judicatura; se garantiza que se tengan en cuenta las necesidades y el presupuesto para el desarrollo adecuado de las funciones misionales del Consejo de Estado.

DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS DIFERENTES INICIATIVAS, EN IMPLEMENTACIÓN PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020, ORIENTADAS A MEJORAR CONTINUAMENTE EL SERVICIO DE JUSTICIA OFRECIDO POR EL CONSEJO DE ESTADO SE PROYECTA EL AUMENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL CONSEJO DE ESTADO.



LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y EL RELACIONAMIENTO CON LOS CIUDADANOS

Lo nuevo:

Conscientes de que la comunicación permanente y oportuna es la base de la transparencia, el buen servicio y de la rendición de cuentas, empleados de diferentes dependencias del Consejo de Estado se unieron para conformar un equipo llamado comunicación pública y relacionamiento con los ciudadanos, orientado a escucharlos y a construir relaciones de confianza con el servicio de justicia, por medio de la identificación de su nivel de satisfacción y necesidades frente al servicio, y la implementación de estrategias que resuelven cada una de ellas.

Se desarrollaron talleres en los que participaron ciudadanos y empleados del Consejo de Estado y conjuntamente construyeron estrategias que se orientan al cumplimiento de tres de los objetivos vitales del Consejo de Estado para los años 2019 y 2020: i) fortalecer el acceso al servicio de justicia, ii) fortalecer la imagen institucional y la satisfacción de los usuarios, y iii) garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del actuar del Consejo de Estado.

Se avanzó en la construcción de la “Guía de lenguaje claro y protocolo de

atención a usuarios del Consejo de Estado”; que contiene, entre otros aspectos, orientaciones específicas para prestar un servicio de justicia incluyente y la atención adecuada a todas las poblaciones como personas con discapacidad, grupos étnicos, comunidades vulnerables, entre otros.

Con la colaboración del Departamento Nacional de Planeación se realizó el “diagnóstico de accesibilidad”, con el fin de identificar y eliminar cualquier barrera física que impida a una persona con discapacidad acceder al servicio de justicia en el Consejo de Estado. Se avanzó en las tareas de adecuación con las entidades competentes para garantizar la comunicación con estas poblaciones.

Se generaron espacios de comunicación permanente con los ciudadanos a través de las redes sociales (Facebook Live y Twitter), como parte del compromiso del Consejo de Estado con la transparencia y el acceso a la información (por ejemplo, preguntas a la presidente del Consejo de Estado, transmisión de audiencias, encuentros de justicia abierta con las regiones).

El Consejo de Estado definió la “política de tratamiento y manejo de datos

sensibles” con el fin de garantizar la protección efectiva de los datos personales y sensibles (por ejemplo, número de cédula, dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico) durante todo el proceso de tratamiento, es decir su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

Se desarrolló una estrategia de comunicación para que las decisiones judiciales, tomadas por el Consejo de Estado, tribunales y juzgados administrativos de todo el país, estén oportunamente a disposición de la ciudadanía y medios de comunicación a través de la página web y redes sociales de la Corporación.

Se implementó en la página web del Consejo de Estado un formulario para que las personas presenten sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; como herramienta que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tiene la ciudadanía frente al servicio de justicia y se definen procedimientos y términos mínimos para dar respuesta a todos los usuarios en el menor tiempo posible.

En la labor de acercar el resultado del Consejo de Estado a la ciudadanía, se elaboraron las siguientes publicaciones:

- “Elecciones Territoriales: Circunstancias que le afectan”; en esta publicación se definen los requisitos, las prohibiciones y otras circunstancias de nulidad de la elección de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles.
- “Acciones populares y de grupo: 20 años de vigencia de la Ley 472 de 1998”; en esta publicación se exponen cerca de 240 decisiones tomadas por el Consejo de Estado, tribunales administrativos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materia de protección de los derechos e intereses de todos los ciudadanos, por ejemplo, al ambiente sano, acceso a los servicios públicos, entre otros.
- “Pérdida de investidura de Congresistas en vigencia de la doble instancia”; con esta publicación se contribuye a afianzar la transparencia, la confianza y la participación ciudadana,

al explicar de forma clara el procedimiento para el trámite de los procesos judiciales que permiten sancionar a los Senadores y Representantes a la Cámara cuando incumplan las reglas establecidas en la Constitución y la ley.

Se incluyeron códigos QR a todas las nuevas publicaciones del Consejo de Estado para que cualquier ciudadano pueda acceder a ellas en cualquier momento y lugar.

Se crearon dos espacios especiales en la página web del Consejo de Estado, para niños y jóvenes y también para comunidades indígenas y afro, que buscan dar a conocer la función y la labor del Consejo de Estado. Para las comunidades, la información se encuentra traducida a ocho lenguas indígenas: Wayuunaiki de la Guajira, Ikun y Kogui de la Sierra Nevada de Santamarta, Kamentsá del Putumayo, Wiwa del Magdalena, Uitoto del Amazonas, Tatuyo del Vaupés, y Nasa Yuwe del Cauca, y en dos lenguas afrocolombianas: creole o criollo sanandresano y Palenquero, hablado en San Basilio de Palenque. Es el primer paso de un enorme proyecto con el que pretendemos lograr que de manera permanente se traduzcan a lenguas las principales decisiones del Consejo de Estado, especialmente aquellos fallos y conceptos que impacten a estas comunidades.

Se publicó ininterrumpidamente la información sobre demandas de pérdida de investidura de Congresistas presentadas desde 1991 hasta 2019, a través del portal web de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia (www.datos.gov.co); con el fin de promover la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

La gestión:

La Oficina de comunicaciones:

La oficina de comunicaciones en su compromiso permanente de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión del Consejo de Estado a través de diferentes canales de comunicación realizó en 2019 múltiples actividades, entre las que se cuentan:



**SE CREARON
DOS ESPACIOS
ESPECIALES EN LA
PÁGINA WEB DEL
CONSEJO DE ESTADO,
PARA NIÑOS Y
JÓVENES Y TAMBIÉN
PARA COMUNIDADES
INDÍGENAS Y AFRO,
QUE BUSCAN DAR
A CONOCER LA
FUNCIÓN Y LA
LABOR DEL CONSEJO
DE ESTADO**

Actividad	Cantidad
Boletines de prensa	223
Atención a medios de comunicación	1.367
Diseño de piezas comunicativas	2.573
Monitoreo a medios de comunicación	447
Actualización de página web	366
Boletín "Mi Consejo"	28
Apoyo a eventos institucionales	93
Ruedas de prensa	24
Actualización de redes sociales	1.350
Actualización de carteleras	152
Videoconferencias	25
Visitas guiadas al Consejo de Estado (<i>jardines infantiles, colegios, universidades, entre otras instituciones, para que conozcan la historia y la labor del Consejo de Estado</i>)	45
Otros (<i>por ejemplo: asistencia a eventos no programados, elaboración de informes, Facebook Live</i>)	796
Total servicios	7.489

Fuente: Oficina de prensa del Consejo de Estado

Durante el año se incrementó significativamente el número de seguidores en las cuentas en las redes sociales:

Red social	Cantidad de seguidores enero 2019	Cantidad de seguidores enero 2020	Incremento de seguidores
Twitter	53.249	82.584	55 %
Facebook	12.683	27.226	114 %
Instagram	8.000	13.600	70 %

Fuente: Oficina de prensa del Consejo de Estado

Adicionalmente, se realizó seguimiento y análisis de impacto de las noticias publicadas en los medios de comunicación, a nuestra disposición, relacionadas con la Corporación; en 2019 fueron 4.835 noticias publicadas; de estas el 95 % tienen un nivel neutro, es decir que, se relaciona con la mera gestión de la Entidad y el 5 % contenían información negativa que afectó la imagen institucional de nuestra Corporación.

Trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)

Las solicitudes (PQRSD) recibidas en las dependencias del Consejo de Estado fueron atendidas según los términos dispuestos en la ley. Ellas permiten adoptar actividades que generan mayor capacidad de respuesta y contribuyen al mejoramiento continuo de la Corporación.

Tipo	Cantidad
Peticiones*	1.195
Consultas	24
Solicitud de información	290
Quejas	46
Reclamos	1
Sugerencias	1
Denuncias	0
Total solicitudes	1.557

* El tiempo promedio de respuesta a los derechos de petición es de 4 días.

Fuente: Presidencia del Consejo de Estado

Satisfacción y confianza ciudadana con el servicio de justicia del Consejo de Estado

Los ciudadanos y entidades de derecho público reportaron una satisfacción y confianza con el Consejo de Estado para 2019 del 61,5 %. Sus manifestaciones son herramienta para encaminar los esfuerzos hacia el cumplimiento de objetivos durante los años 2019 y 2020, por medio de las siguientes estrategias:

- Crear acciones que optimicen la comunicación permanente y transparente de la gestión del Consejo de Estado con los ciudadanos.
- Construir acciones específicas que aseguren la adecuada comunicación entre los equipos de trabajo para consolidar los resultados esperados.
- Desarrollar el diplomado “Formarte para informar” dirigido a periodistas con el que se pretende que, en su labor de comunicar, apoyen la estrategia de utilizar un lenguaje claro en la información judicial y se presenten de forma sencilla las decisiones emitidas en distintas demandas, por las secciones y por la Sala Plena de la Corporación.
- Comunicar de forma efectiva los resultados sobre la gestión judicial del Consejo de Estado, tribunales y juzgados administrativos del país.
- Elaborar un estudio para implementar el punto de atención al ciudadano en el Consejo de Estado.
- Definir la política de servicio y atención al usuario del Consejo de Estado y construir la guía de lenguaje claro y protocolo de atención a la misma población.
- Recopilar las normas y decisiones tomadas por el Consejo de Estado y presentarlas en sus lenguas a las comunidades indígenas, afro y gitanos de Colombia.
- Realizar encuentros de Justicia Abierta en diferentes regiones del país.
- Reforzar la “estrategia de rendición de cuentas del Consejo de Estado, con un enfoque de participación y construcción con la ciudadanía”.

- Promover la formación continua en integridad (valores del empleado público) a todos los empleados del Consejo de Estado.

Lecciones aprendidas:

- De reforzar las alianzas estratégicas con entidades como el Instituto Nacional para Ciegos, el Centro de Relevó, para que el Consejo de Estado pueda incorporar prácticas y mecanismos que garanticen el servicio y la atención incluyente a población con discapacidad, grupos étnicos y minoritarios, personas adultas; se evita que el Consejo de Estado atienda de forma inapropiada a estas poblaciones.
- De continuar con la labor de pedagogía ciudadana, principalmente en poblaciones de menor acceso a los servicios como grupos étnicos y comunidades vulnerables, dando a conocer la importante misión del Consejo de Estado en la sociedad; se evita que estas poblaciones, por desconocimiento, no puedan acceder al servicio de justicia.
- De conservar las estrategias implementadas de integridad de los empleados y las de transparencia y rendición de cuentas (evaluación del actuar) del servicio de justicia del Consejo de Estado como publicar de forma inmediata las decisiones tomadas por las salas y secciones y el código de valores de los empleados; se proyecta el aumento de la confianza ciudadana en el servicio de justicia.
- De buscar, de forma permanente, el apoyo financiero de diferentes organizaciones nacionales e internacionales para que sean una realidad, los proyectos del Consejo de Estado orientados a mejorar el acceso de los ciudadanos al servicio de justicia; se evita que las estrategias definidas se deban interrumpir o descartar por la falta de planeación y asignación de recursos administrados por el Consejo Superior de la Judicatura.
- De continuar participando en las mesas de construcción de política pública (actividades que un Estado diseña con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad) sobre temas que impactan al Consejo de Estado, tribunales y juzgados administrativos del país; se asegura la atención de necesidades reales de la justicia, en beneficio de la ciudadanía.
- De mantener y reiterar los requerimientos con sustento técnico presentados al Consejo Superior de la Judicatura para que se fortalezca la Oficina de Prensa del Consejo de Estado, convirtiéndola en Oficina de Comunicaciones de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y dotándola de comunicadores, diseñadores y expertos en redes sociales así como de los equipos y programas necesarios; se asegura la atención de las necesidades de comunicación de la Corporación, los tribunales y juzgados administrativos del país, y de los ciudadanos.



LOS CIUDADANOS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO REPORTARON UNA SATISFACCIÓN Y CONFIANZA CON EL CONSEJO DE ESTADO PARA 2019 DEL 61,5 %.

GESTIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE MEDIOS DE CONTROL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN CONSULTIVA Y DE SERVICIO CIVIL



Lo nuevo

En Gestión de Acciones Constitucionales y de Medios de Control de lo Contencioso Administrativo:

Para acercar la justicia a los ciudadanos y mejorar el conocimiento sobre las sentencias que resuelven acciones constitucionales (protección a la libertad, derechos fundamentales, derechos e intereses colectivos, y darle cumplimiento a la ley colombiana) y relacionadas con la administración (protección de derechos constitucionales y legales afectados por el actuar del Estado) de mayor relevancia, el Consejo de Estado promovió el diálogo y la participación de los ciudadanos en diferentes regiones del país.

Se implementaron herramientas de medición que permitieron realizar el seguimiento continuo de la gestión judicial (por ejemplo, cumplimiento del tiempo otorgado por la Constitución y la ley para el trámite de los procesos que resuelve el Consejo de Estado), con el fin de tomar decisiones adecuadas para fortalecer el servicio de justicia.

Para controlarlos y prevenirlos, de forma periódica se identificaron los eventuales riesgos internos y externos del Consejo de Estado, que pudieran afectar el trámite de los procesos judiciales e, inmediatamente, se adoptaron las acciones para evitar afectaciones.

Se desarrollaron buenas prácticas medioambientales dirigidas al uso racional de los recursos (por ejemplo, papel, agua, energía eléctrica, aire y suelo) con los que cuenta el Consejo de Estado para el desarrollo de sus funciones misionales.

Se establecieron dos herramientas de transparencia denominadas “Resultados de sala” y “Tablero de resultados de la gestión judicial”. Con la primera, la ciudadanía conoce en tiempo real si las decisiones llevadas a sala fueron “aprobadas”, “aplazadas” o “retiradas”; con la segunda, accede a las decisiones tomadas por las diferentes secciones del Consejo de Estado. Estas publicaciones pueden ser consultadas a través de la página web.

Se diseñaron diferentes procedimientos y se aprovecharon las herramientas tecnológicas disponibles para mejorar el tiempo y la calidad del trámite de los procesos que resuelve el Consejo de Estado.

Se incrementaron las sentencias de unificación de jurisprudencia proferidas por el Consejo de Estado, para que las decisiones judiciales mantuvieran una interpretación uniforme y se disminuyeran las posibilidades de tratamiento distinto frente a casos iguales.

En Gestión Consultiva y de Servicio Civil:

Se implementaron procedimientos que permitieron describir de forma clara las actividades y responsabilidades de la función consultiva del Consejo de

Estado definida en la Constitución y la ley, con el fin de fortalecer el trámite de las consultas (atender las consultas formuladas por los ministros, entre otros) y de los conflictos de competencia (conflicto entre al menos dos entidades públicas que no tienen claro cuál es la obligada a conocer y resolver el asunto).

Se adoptaron herramientas de medición para revisar el cumplimiento de los requisitos legales al resolver los conflictos de competencia y aplicar mecanismos que evitaron demoras en la prestación del servicio.

Se elaboró el documento “Derecho de los Recursos Naturales en la jurisprudencia del Consejo de Estado”, que presenta la evolución de la protección efectiva de recursos como el agua, animales, vegetación, minerales e hidrocarburos, mediante decisiones y conceptos emitidos por el Consejo de Estado.

La gestión:

En Medios de Control de lo Contencioso Administrativo

El Consejo de Estado, en este proceso tramita las solicitudes de protección de derechos afectados por la acción o la omisión de la administración, representada en las entidades públicas colombianas. Este es el desempeño comparado entre los años 2018 y 2019:

Sección	Procesos 2018					Procesos 2019				
	Ingreso por inventario inicial (final de 2017)	Ingreso efectivo del año	Egresos (del inventario inicial e ingresos del año)	Índice de evacuación	Inventario final	Ingreso por inventario inicial (final de 2018)	Ingreso efectivo del año	Egresos (del inventario inicial e ingresos del año)	Índice de evacuación	Inventario final
Primera*	5.565	926	1.128	17%	5.363	5.363	935	1.039	16%	5.259
Segunda**	13.994	6.209	4.258	21%	15.945	15.945	6.590	6.057	27%	16.478
Tercera***	13.555	2.006	3.059	20%	12.502	12.266	1.829	2.669	19%	11.570
Cuarta	1.745	798	644	25%	1.899	1.899	760	919	35%	1.740
Quinta	16	214	148	64%	82	82	142	152	68%	72

Fuente: Secretaría de las Secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta

* La información fue extraída del aplicativo Justicia Siglo XXI, teniendo como base los archivos del inventario de procesos activos en la base de datos y teniendo como fechas de corte el 11 de enero y el 19 de diciembre de 2019. Como metodología se usó la comparación uno a uno del contenido de los archivos en mención, teniendo como referencia el campo de fecha de reparto para la categorización de “Ingresos efectivos”.

** Debido a que la comparación se realizó con base en cada número de radicado, el ejercicio aritmético mostró que existe un margen adicional de 144 procesos en el inventario final, lo que podría entenderse como un desfase aritmético debido a los siguientes escenarios: a. Impedimentos de la Sección Segunda, los cuales desaparecen del aplicativo de la Sección Tercera una vez son devueltos a la dependencia de origen. b. Procesos que hayan sido remitidos por competencia a otra Sección. c. Expedientes repartidos antes del año 2019, los cuales hubiesen sido enviados a los tribunales de origen para algún trámite temporal y no estuvieran vigentes al momento del corte de la información inicial, pero que posteriormente aparezcan activos en el inventario actual. d. Expedientes subordinados en los que se haya decretado la acumulación, y que se encuentren vigentes a la fecha del corte.

*** Los encabezados de la información se definen de la siguiente manera: Inventario inicial - Corresponde al stock de procesos activos en la base de datos con corte a 11 de enero de 2019; Ingresos efectivos - Procesos que aparezcan repartidos en el período del 11 de enero al 19 de diciembre de 2019; Egresos - Son los egresos finalizados dentro de los procesos que figuraban en el listado del inventario inicial y los repartidos durante el año 2019-; Índice de evacuación - porcentaje de los egresos del inventario inicial y de los ingresos efectivos durante el año 2019.

En Acciones Constitucionales

El ejercicio de estas acciones busca la protección a la libertad, derechos fundamentales como, por ejemplo, salud, igualdad, a formular peticiones, así como los derechos e intereses de todos los ciudadanos, por ejemplo, al ambiente sano, al uso y beneficio de los recursos naturales y cumplimiento de la ley colombiana establecida en favor de las personas.

20 | A continuación, el comportamiento del trámite de los procesos constitucionales (tutelas, habeas corpus, acciones de cumplimiento, entre otros) durante los años 2018 y 2019:

Sección	Procesos constitucionales 2018						Procesos constitucionales 2019					
	Ingreso por inventario inicial (final de 2017)	Ingreso efectivo del año	Egresos (del inventario inicial)	Egresos (de ingresos del año)	Índice de evaluación	Inventario final	Ingreso por inventario inicial (final de 2018)	Ingreso efectivo del año	Egresos (del inventario inicial)	Egresos (de ingresos del año)	Índice de evaluación	Inventario final
Primera	211	1.085	187	850	80%	259	259	1.274	228	932	76%	373
Segunda	555	2.885	527	2.218	80%	695	695	1.913	628	1.414	78%	566
Tercera	94	75	46	11	34%	112	112	2.980	26	2.313	76%	753
Cuarta	655	3.410	642	3.359	98%	64	64	1.271	49	963	76%	323
Quinta	144	1.927	140	1.739	91%	192	192	1.493	187	1.259	86%	239

Fuente: Secretaría General del Consejo de Estado

A continuación, la relación de procesos tramitados con medidas cautelares (instrumentos consagrados en la ley que protegen temporalmente derechos que se encuentran en conflicto, durante el desarrollo de un proceso judicial) en el año 2019, por parte del Consejo de Estado:

Sección	Procesos para tramitar con medidas cautelares 2019			Egresos efectivos 2019			Inventario final de 2019
	Inventario inicial (final de 2018)	Ingresos efectivos	Total	Del inventario inicial (final de 2018)	De los ingresos efectivos	Total	
Primera	187	142	329	135	7	142	187
Segunda	1.058	202	1.260	173	50	223	1.037
Tercera	62	15	77	11	2	13	64
Cuarta	64	30	94	21	3	24	70
Quinta	0	63	63	0	51	51	12

Fuente: Secretaría de las Secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta

Gestión Consultiva y de Servicio Civil

A continuación, el comportamiento del trámite de las consultas y conflictos de competencia durante el año 2019:

Tipo de asunto	Asuntos 2018						Asuntos 2019					
	Ingreso por inventario inicial (final de 2017)	Ingreso efectivo del año	Egresos (del inventario inicial)	Egresos (de ingresos del año)	Índice de evaluación	Inventario final	Ingreso por inventario inicial (final de 2018)	Ingreso efectivo del año	Egresos (del inventario inicial)	Egresos (de ingresos del año)	Índice de evaluación	Inventario final
Concepto	14	43	14	32	81%	11	11	34	11	28	87%	6
Conflictos de Competencia	16	181	16	139	79%	42	42	180	42	149	86%	31

Fuente: Secretaría de la Sala de Consulta y Servicio Civil



Justicia Abierta en Quibdó, Chocó, 12 de abril de 2019

Lecciones aprendidas:

- De implementar herramientas tecnológicas al interior de los despachos para fortalecer el control y la transparencia del trámite de los diferentes procesos judiciales, se asegura, entre otros, la unión con el sistema oficial de consulta de procesos (Justicia XXI) y permite el reporte real sobre el total de trámites; evitando mantener sistemas independientes que dificultan el seguimiento de la gestión judicial.
- De impulsar la construcción de alianzas entre el Consejo de Estado y las entidades públicas para lograr

instituciones articuladas en beneficio del ciudadano y reducir trámites innecesarios (por ejemplo, conectar los sistemas tecnológicos para tener acceso a la información entre las entidades); se evita la congestión, muchas veces injustificada, de trámites en las entidades del Estado.

- De mantener la formación permanente de los empleados del Consejo de Estado, para fortalecer conocimientos y competencias como el manejo de lenguaje claro y atención a usuarios; lenguaje incluyente para personas con discapacidad; mejoramiento de trámites judiciales y mejorar la

prestación del servicio de justicia, por medio de la construcción de alianzas con diferentes organizaciones; se evita la exclusiva dependencia de las capacitaciones definidas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

- De mantener al día el sistema de información judicial con todas las decisiones tomadas por las diferentes secciones del Consejo de Estado, con el fin de asegurar que estas decisiones se encuentran disponibles para la consulta de cualquier ciudadano en la página web de la Corporación; se previene la falta de información hacia los usuarios del servicio.



DIVULGACIÓN JURISPRUDENCIAL Y CONSULTIVA

Lo nuevo:

Se implementó el documento “Manual de Relatoría”, que contiene, entre otros aspectos, orientaciones específicas para mejorar continuamente el trámite de titulación y divulgación de las decisiones y conceptos emitidos por el Consejo de Estado (la titulación consiste en contar los temas importantes que llevaron a tomar la decisión sobre un proceso judicial o una consulta del Gobierno, identificando criterios para casos similares).

Se actualizó el diseño y la presentación del “boletín jurisprudencial y conceptos”, con el fin de presentarle a la ciudadanía el conjunto de decisiones y conceptos más relevantes emitidos por el Consejo de Estado, con un diseño moderno y de fácil lectura, se emitieron 12 números y se elevó a 22.819 el número de suscriptores del boletín.

Con el fin de acercar la función misional del Consejo de Estado a la ciudadanía, se avanza en la construcción de las siguientes publicaciones:

- “Enfoque diferencial y equidad de género”, en donde se exponen las decisiones más relevantes tomadas por el Consejo de Estado en materia de discriminación de la mujer y poblaciones vulnerables.
- Revisión del listado de términos uniforme presentado por el Centro

de Documentación Judicial, para la elaboración del tesoro de la Corporación. A través de esta herramienta se busca que las decisiones del Consejo de Estado se titulen de manera semejante y así los usuarios puedan encontrar más fácil las sentencias proferidas por las diferentes Secciones.

- Decisiones de la Sección Quinta del Consejo de Estado: Consolidación de información para nuevas publicaciones de jurisprudencia de la Sección Quinta. A través de estas publicaciones la comunidad tendrá conocimiento de las decisiones más importantes de la Sección en materia electoral y acciones de tutela.

Se robustece la base de datos que pone a disposición de la ciudadanía las decisiones y conceptos tomados por el Consejo de Estado desde 1914 hasta 2019, que suma a la fecha 191.414. Esta base de datos es de gran utilidad para los estudiosos del derecho y para el público en general.

La gestión:

Para el año 2019, se reportan los siguientes datos que dan cuenta de la gestión realizada en la titulación de las decisiones y conceptos emitidos por el Consejo de Estado.



Visita Guiada a la Universidad del Magdalena, 20 de noviembre de 2019


Sala / Sección	Asuntos constitucionales 2019		Asuntos ordinarios 2019	
	Titulación efectiva	Inventario final	Titulación efectiva	Inventario final
Sección Primera	1.362	56	1.719	0
Sección Segunda	1.961	204	3.312	19
Sección Tercera	2.089	252	4.656	87
Sección Cuarta	2.018	33	1.106	94
Sección Quinta	1.641	22	656	0
Sala plena	No aplica	No aplica	295	20
Sala de Consulta y Servicio Civil	No aplica	No aplica	221	0
Total	9.071	567	11.965	220

Fuente: Relatorías del Consejo de Estado

Asimismo, se atendieron 8.494 consultas realizadas por los ciudadanos y empleados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en relación con las decisiones dictadas por el Consejo de Estado desde su creación, sobre temas salariales, pensionales y de responsabilidad del Estado, entre otros.

Lecciones aprendidas:

- De implementar en todas las secciones la herramienta de transparencia “Tablero de resultados” donde se publican todas las decisiones que emiten las Secciones y Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado; se evita la demora en la titulación de las decisiones y conceptos emitidos por la Corporación.
- De implementar metodologías como procedimientos o instructivos, que definan de forma clara las responsabilidades de los empleados para cargar adecuadamente en el sistema de información Justicia XXI las decisiones y conceptos tomados por el Consejo de Estado; se garantiza la disponibilidad de la información y el acceso por parte de los empleados de la Relatoría y de la ciudadanía.
- De continuar con la unificación de términos para que las decisiones del Consejo de Estado sean tituladas con el mismo lenguaje, se mejora la búsqueda de decisiones sobre determinados temas de derecho por parte de los ciudadanos y empleados de la Corporación.



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO

Lo nuevo:

Gestión de Asuntos Disciplinarios frente al procurador general de la Nación

Se diseñó una herramienta tecnológica que permite el estricto control (cantidad, tiempo de trámite, entre otros) de los procesos disciplinarios frente al procurador general de la Nación a cargo de la Presidencia del Consejo de Estado.

Se realizó la identificación de los aspectos nuevos que modificarán el actual procedimiento disciplinario, por la entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario, de tal manera que cuando entre en vigor en el 2021, no se afecte el trámite de los procesos.

Se diseñó y ejecutó un programa especial de descongestión de los asuntos a cargo de los conjuces de la Sección Segunda del Consejo de Estado, que consistió en i) realizar el inventario de los procesos represados cuyo tema fuera «controversias contra la Rama Judicial»;

ii) diseñar modelos de providencias con base en los precedentes jurisprudenciales que ya existen y en las directrices de los conjuces; y iii) proyectar los procesos.

La gestión:

- Se resolvieron todos los procesos disciplinarios (conjunto de pasos a partir de los cuales se establece la responsabilidad de los servidores públicos frente al cumplimiento de las funciones del cargo que desempeñan) contra el representante de la Procuraduría General de la Nación, que se encontraban para tramitar en la Presidencia del Consejo de Estado en el año 2019, que incluyen los resultantes del año 2018 (9) y lo ingresado en el año 2019, dentro de los tiempos que fija la ley para ser resueltos.
- Se atendieron funciones adicionales de la presidencia del Consejo de Estado entre las que se encuentran:

Actividad	Cantidad
Decisiones que resolvieron conflictos de competencia entre Secciones del Consejo de Estado	10
Disciplinarios contra empleados de la Jurisdicción remitidos a tribunales y a la Procuraduría General de la Nación por competencia	8
Contestaciones de acciones de tutela presentadas contra el Consejo de Estado	9
Contestaciones de demandas de constitucionalidad que se notificaron a la Presidencia del Consejo de Estado	4
Acuerdos de Sala Plena	185
Acuerdos de Sala de Gobierno	123
Acuerdos Presidencia del Consejo de Estado	44
Decretos despachos y salas	761
Posesiones de servidores judiciales	820

Fuente: Presidencia del Consejo de Estado

- Se evacuaron un total de 527 expedientes a cargo de los conjueces de la Sección Segunda, incluidas 159 sentencias, 361 autos interlocutorios y de trámite, 6 sentencias de tutela, y una audiencia de extensión de jurisprudencia (*mecanismo por medio del cual se puede solicitar, primero a autoridades administrativas y ante la negación de estas, a autoridades judiciales, la aplicación de decisiones que unifican criterios en el Consejo de Estado proferidas con anterioridad, donde se hayan reconocido derechos, a casos similares*).

Lecciones aprendidas:

De realizar capacitaciones en temas de derecho disciplinario a todos los empleados de la Presidencia del Consejo de Estado, se garantiza el adecuado desempeño de la función disciplinaria a cargo, y se evita emitir decisiones desactualizadas y que no corresponden a la posición que se maneja por parte de la Corporación sobre estos temas.



Auditoría de ICONTEC al Consejo de Estado, 20 de septiembre 2019

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Lo nuevo:

Se asume como prioritarios todos los asuntos relacionados con el talento humano del Consejo de Estado.

- Se elaboró con la participación de todas las secciones, el ante proyecto de manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los empleados del Consejo de Estado que suple una antigua falencia de este ámbito. Se presentó a consideración del Consejo Superior de la Judicatura con la solicitud de adopción, que sigue pendiente.
- Se realizó el proyecto piloto de teletrabajo para los empleados del Consejo de Estado, en total apego a las normas vigentes y con la orientación y apoyo de los Ministerios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y del Trabajo, y el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales.
- Se diseñó e implementó la lista de verificación de requisitos, la cual permite garantizar que los empleados cumplan con las exigencias legales para posesionarse, esto contribuye a fortalecer nuestro compromiso con la transparencia institucional.
- Se avanzó en la elaboración de la guía laboral actualizada para que los funcionarios y empleados de esta Corporación puedan conocer las distintas situaciones administrativas en las que pueden hallarse, así como el régimen jurídico salarial y prestacional que les aplica.
- Con apoyo de la ARL Positiva, la Presidencia del Consejo de Estado realizó

talleres de atención psicosocial y profesionales de la administradora de riesgos; además, se realizaron consultas individuales a los empleados de la Corporación.

- Se aplicó encuesta virtual para identificar las necesidades de formación de los empleados del Consejo de Estado y de esa manera poderlas incluir en el anteproyecto de presupuesto, evitando así, que los requerimientos en materia de capacitación no sean tenidos en cuenta a la hora de formalizar el Plan de Formación de la Rama Judicial y su respectivo Plan de Inversiones.
- Se aplicó la primera encuesta interna de clima laboral, la cual arrojó que el 67 % del equipo se considera ampliamente satisfecho en los aspectos relacionados con las condiciones físicas del puesto de trabajo, los canales de comunicación con jefes y compañeros, las actividades dirigidas al talento humano, la asignación salarial, entre otros asuntos. Se evidenciaron oportunidades de mejora cuya posibilidad de ejecución está en manos del Consejo Superior de la Judicatura.
- Se inauguró la Sala Amiga de la Familia Lactante, dotada con donaciones de empleados y aliados del Consejo de Estado. En convenio con el SENA, se vincularon a lo largo del año tres aprendices del área de salud pública, que acompañaron permanentemente a las madres gestantes y lactantes del Palacio de Justicia.



- Se creó e implementó la política de incentivos y estímulos laborales (Acuerdo N.º 140 de 27 del 27 de mayo de 2019) que reconoce y premia la labor y esfuerzo excepcional de nuestros empleados.
- La Presidencia del Consejo de Estado concretó convenios y acuerdos de colaboración con distintas entidades y organizaciones, con el fin de desarrollar las actividades relacionadas con el talento humano que suponen la disposición de recursos y que no se encontraban previstas en los cronogramas de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- Se diseñaron y desarrollaron, con el apoyo de la caja de compensación familiar Colsubsidio y aliados externos, actividades extralaborales como campeonatos de fútbol femenino y masculino, competencias en juegos

autóctonos que fortalecieron las relaciones y el trabajo en equipo.

- Se reubicaron en el edificio Casur, los puestos de trabajo de empleados instalados en zonas de tránsito de visitantes y en áreas de atención al público, recuperando para los usuarios las zonas de uso común.
- Se reubicaron algunas secretarías, para garantizar espacios dignos de trabajo a los empleados, evitar el hacinamiento y brindar mejor atención a los usuarios.



- Se estableció el 16 de agosto como día del judicante, y por primera vez se hizo un especial reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los jóvenes que realizan en la Corporación, la práctica académica como requisito de grado.
- En convenio con Colsubsidio, logramos ofrecer en el Palacio de Justicia el servicio de carro vending que brinda oferta móvil de viandas saludables a los servidores en su sitio de trabajo.
- Los principales aliados para la consecución de las diferentes acciones encaminada a fortalecer la calidad de vida de los empleados del Consejo de Estado son: Colsubsidio, ARL Positiva, Policía Nacional, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, SENA, MinTic, Mintrabajo, Alcaldía Mayor, Transmilenio, Ejército Nacional, Inpec, Computadores para educar, Claro Móvil, entre otros.

La gestión:

El equipo encargado de planear y desarrollar las actividades relacionadas con la gestión del talento humano realizó las siguientes labores durante el año 2019:

- Se implementó el formato de verificación de requisitos a 835 empleados entrantes durante el año 2019.
- Se aplicó el formato de acta de entrega a 244 empleados que se retiraron de los puestos de trabajo o que realizan algún movimiento dentro del Consejo de Estado.
- Se realizaron 9 jornadas de inducción y reinducción a más de 70 empleados y judicantes nuevos.
- Se llevaron a cabo 34 jornadas de bienestar entre las que se destacan, las celebraciones de fechas especiales y conmemorativas, eventos con ex consejeros de Estado y conjueces, actividades de relajación y esparcimiento, torneos deportivos, donación de sangre, celebración de cumpleaños, entre otros.
- Se ejecutaron 17 jornadas de formación en temas como liderazgo, comunicación efectiva y clima organizacional, etiqueta y protocolo oficial, inglés básico, herramientas de Office 365, normas de policía y convivencia, entre otros. Más de 400 empleados capacitados.
- Se efectuaron 9 talleres de atención psicosocial en los que se abordaron temáticas como autocuidado emocional, prevención del suicidio, trabajo en equipo, fortalecimiento de la autoestima, prevención y manejo del bullying, entre otras. Más de 100 asistentes.
- Se realizaron 9 jornadas de atención psicológica personalizada.
- Se presentó la propuesta de manual de funciones y competencias laborales para los empleados de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, que se encuentra en manos del Consejo Superior de la Judicatura y está pendiente de adopción.

- Se exaltó a 57 empleados en el marco de la política de estímulos e incentivos laborales.
- Se recopiló la información para la elaboración de la Guía Laboral del Consejo de Estado.
- Se estableció un protocolo especial para el ingreso de nuevos Consejeros de Estado.

Lecciones aprendidas:

- De conformar espacios de concertación con el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración, para que a través de mecanismos adecuados se identifiquen y provisionen los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento del talento humano del Consejo de Estado; se garantiza un mejor desempeño de las funciones encomendadas.
- De buscar de forma temprana alianzas que permitan la ejecución de las actividades programadas durante el año, se evita que los cronogramas se interrumpan y se afecten los proyectos que buscan mejorar la calidad de vida en los espacios de trabajo y los niveles de formación de los empleados del Consejo de Estado.
- De fortalecer las estrategias de difusión de las actividades de bienestar, formación, inducción y reinducción, así como las relacionadas con la medición del clima laboral y las demás, ligadas con la gestión del talento humano de la Corporación, para la identificación de aspectos a mejorar; se asegura una prestación del servicio de justicia de calidad.
- De continuar desarrollando las actividades y estrategias que promueven el concepto de salario emocional y de felicidad en el trabajo, se asegura que las personas consideradas como el componente más importante de cualquier organización, se sientan a gusto en el ambiente laboral y mantengan su compromiso con la misión y visión del Consejo de Estado.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Lo nuevo:

- Se realizó la depuración total del archivo central con el apoyo de auxiliares bachilleres de la Policía Nacional y la participación de los empleados de las diferentes áreas de la Corporación, y se eliminó bajo condiciones controladas y en absoluto apego a las disposiciones normativas de la materia, los “documentos duplicados”, logrando la reorganización de la dependencia.
- Se preservaron los documentos que permanecen en los archivos central e histórico del Consejo de Estado, con continuas labores de organización, limpieza y fumigación del espacio físico y de la estantería que los almacena.
- Se lograron alianzas externas y donaciones, para obtener e instalar un sistema de ventilación mecánica y cuatro purificadores de ozono, que mejoraron las condiciones medioambientales del lugar, protegiendo la salud de los empleados de los archivos central e histórico, y evitando el deterioro acelerado de los documentos que allí reposan. Las empresas Frezz Ingenierías S.A.S e Industria de Papeles Ltda., apoyó al Consejo de Estado en este proyecto.
- Se construyeron y aprobaron las Tablas de Retención Documental (instrumento importante para clasificar los diferentes tipos de documentos y determinar el tiempo de su conservación de forma organizada), que facilitan el acceso y control de todos los documentos que emite el Consejo de Estado.

La gestión:

El equipo de gestión documental adelantó las siguientes actividades, con el fin de garantizar la custodia y conservación de los documentos del Consejo de Estado, además, de controlar los manuales, guías, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad:

- El grupo de archivo construyó e implementó en todo el Consejo de Estado siete procedimientos que

contribuyen a garantizar el adecuado manejo y preservación de los documentos emitidos en el ejercicio de las funciones misionales.

- Se mantuvo el control sobre las versiones vigentes de 48 documentos (manuales, guías, procedimientos, instructivos y formatos) que soportan la gestión del Consejo de Estado, a través de los 12 procesos que conforman su Sistema de Gestión de Calidad.
- Se realizaron 13 capacitaciones a los empleados de las secretarías del Consejo de Estado, sobre la organización de los documentos que son enviados por estas dependencias hacia el archivo central (transferencia documental), para garantizar su adecuado almacenamiento, conservación y consulta.
- El archivo del Consejo de Estado recibió 4.506 documentos por transferencia de las distintas dependencias, para cumplir el tiempo de conservación en el archivo central, previa clasificación, alistamiento, organización y, posterior, actualización del inventario documental.
- Se realizaron 434 préstamos de documentos para consulta por parte de los empleados del Consejo de Estado, necesarios para el ejercicio de sus labores misionales.
- Se gestionaron alianzas con entidades del Estado y universidades como el Archivo General de la Nación, la Universidad de la Salle y el Archivo de Bogotá, para apoyar la ejecución de diferentes actividades que le permitan al Consejo de Estado, rescatar los documentos históricos de las condiciones de deterioro, debido a la carencia de espacios físicos condiciones adecuadas y a la inexistencia de presupuesto y proyectos de recuperación por parte del ente administrador de la Rama Judicial.

Lecciones aprendidas:

- De continuar con la búsqueda de organizaciones nacionales o internacionales que apoyen las necesidades, reales y urgentes (capacitación, personal especializado, espacios físicos con las condiciones mínimas de ley, mantenimiento y cuidado de los documentos, entre otras), para administrar de forma adecuada los documentos del Consejo de Estado en los archivos central e histórico; se evita el incremento del deterioro documental y, posteriormente, la pérdida de la información.
- De implementar herramientas tecnológicas propias para la adecuada administración de los documentos generados en cumplimiento de las funciones; se asegura la necesaria y adecuada protección y conservación de los documentos, que se convierten en patrimonio histórico del país.



ANTES



AHORA

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lo nuevo:

Se diseñaron e implementaron diferentes procedimientos para disminuir el tiempo de atención a las solicitudes de bienes y servicios por parte de los empleados del Consejo de Estado; lo que permite fortalecer las condiciones de puestos de trabajo y el desarrollo de las actividades laborales en beneficio del servicio de justicia.

Se implementó una herramienta tecnológica para controlar la ejecución de los mantenimientos a los vehículos asignados al Consejo de Estado, con la finalidad de brindar las mejores condiciones técnicas y de funcionamiento de los automotores.

Se diseñó e implementó una metodología para la determinación y seguimiento de las necesidades de talento humano, bienes devolutivos, elementos de consumo, servicios, entre otros, con el fin de fortalecer la adecuada formulación del presupuesto para el Consejo de Estado.

Se definieron e implementaron estrategias para aportar a la protección del medioambiente, especialmente para el uso adecuado del papel y la disposición de los residuos sólidos.

Se creó una herramienta tecnológica que fortalece el control de los elementos de consumo (papel, bolígrafos, tóner, muebles de oficina, entre otros) y la administración del parqueadero y del parque automotor; así mismo, se elaboró un catálogo de los elementos devolutivos y de consumo con sus respectivas características y cantidades.

La gestión:

- Se aplicó la primera encuesta de satisfacción en relación con la calidad y oportunidad de los servicios que

presta la Oficina de Coordinación Administrativa del Consejo de Estado, obteniendo un 65,4 % de satisfacción por parte de los empleados; lo que conllevó a la presentación de acciones de mejora, en su mayoría, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

- Se vincularon 60 empleados al proyecto distrital “En Bici a la Oficina”, que busca la promoción de medios de transporte amigables con el medio ambiente.
- Se logró la atención del 68,8 % sobre el total de solicitudes de elementos de trabajo, debido a que la disponibilidad de dichos elementos depende de los recursos administrados por el Consejo Superior de la Judicatura.

Lecciones aprendidas:

- De impulsar la formulación de acuerdos de servicios con el Consejo Superior de la Judicatura, para lograr el suministro oportuno de bienes y servicios, información actualizada de inventarios y servicios contratados, conocimiento de las actividades y proyectos que se adelantan desde la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, entre otros; se evita la inoportunidad en la atención de los requerimientos por parte de las áreas del Consejo de Estado.
- De promover la implementación de buenas prácticas ambientales, tales como reducir el uso del papel, disposición final adecuada del tóner y bombillas, campañas de uso racional de los recursos agua y energía, entre otras; se contribuye a la protección del medio ambiente.



SE DEFINIERON E IMPLEMENTARON ESTRATEGIAS PARA APORTAR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE, ESPECIALMENTE PARA EL USO ADECUADO DEL PAPEL Y LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES



Lo nuevo:

Se fortaleció la infraestructura tecnológica del Consejo de Estado, con la llegada e instalación de 120 computadores nuevos, 26 escáneres, 2 aplicaciones virtuales, una máquina física de informática (servidor).

Se adecuó una sala de audiencias con tecnología CICERO dotada con recursos tecnológicos que gestiona de forma integral la grabación de audio y video de los juicios orales, consulta web y posterior interacción en el sistema de gestión judicial; así como la mejora de otras herramientas tecnológicas que soportan el desarrollo de las funciones misionales.

Se diseñaron e implementaron nuevos espacios y servicios en la página web del Consejo de Estado, tales como:

1. Espacio dirigido a niños y jóvenes, para contarles quienes somos y que hacemos.
2. Puesta en operación del formulario para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
3. Información institucional en 8 lenguas nativas y 2 afrodescendientes.
4. Publicación del directorio telefónico y las hojas de vida de los empleados de la Corporación.
5. Se diseñó e implementó un sitio web con el fin de presentar de forma transparente las diferentes etapas del proceso de elección del registrador nacional del Estado Civil.

Se avanza en el diseño y desarrollo del sistema de votaciones electrónicas para los asuntos de competencia de la Sala Plena del Consejo de Estado.

Se construyó la versión inicial del documento de buenas prácticas para garantizar la integridad de los activos informáticos y la seguridad de la información judicial.

Se realizaron actualizaciones al Sistema de Reparto Judicial del Consejo de Estado, con el fin de fortalecer la actividad de reparto de los expedientes, entre otras, la radicación automática del proceso y la selección aleatoria de procurador.

Se diseña e implementa la primera versión del nuevo sistema web de gestión judicial, aplicable al Consejo de Estado, tribunales y juzgados administrativos; el cual presenta nuevas funcionalidades y busca, entre otros aspectos, la integración con otros sistemas de información que soportan la gestión judicial de la Corporación y la interoperabilidad con algunas entidades.

En etapa de aprobación interna en el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se encuentra el proyecto de fortalecimiento de los servicios de justicia con el que se pretende apoyar la seguridad jurídica y el Estado de Derecho en Colombia. Se trata de un crédito para fortalecer las capacidades de la Rama

Judicial en el país, proyecto en el que el Consejo de Estado viene trabajando con un horizonte de 12 años y una inversión de cerca de USD\$500 millones

La gestión:

La Oficina de Sistemas del Consejo de Estado, en su compromiso permanente de soportar de forma adecuada la prestación del servicio de justicia por medio de las tecnologías de información y las comunicaciones, realizó en 2019 múltiples actividades entre las que se cuentan:

Actividad	Cantidad
Vinculación de cuentas de correo al nuevo dominio unificado de la Rama Judicial (CE.ramajudicial.gov.co)	612
Instalación y configuración de nuevas herramientas tecnológicas (equipos de cómputo, escáneres, servidor de almacenamiento virtual, entre otros)	184
Asignación de equipos cómputo para personal en cargos transitorios	120
Desincorporación de equipos de cómputo obsoletos	40
Creación de cuentas de correo electrónico para empleados	291
Capacitación a empleados en sistema Justicia XXI	90
Atención a solicitudes de soporte tecnológico	10.378
Actualización de antivirus	800
Actualización de aplicaciones de Microsoft incluidas en las cuentas de correo electrónico activas	764
Total servicios	13.279

Fuente: Oficina de Sistemas del Consejo de Estado

Lecciones aprendidas:

- De impulsar, ante la instancia correspondiente, la incorporación de protocolos, equipos y herramientas tecnológicas especializadas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional; se controlan los eventos no deseados que pueden comprometer la seguridad de la información judicial.
- De continuar con el fortalecimiento del sistema de información judicial y de la página web del Consejo de Estado, desde la gestión de la oficina de sistema, se aporta al proceso de transformación digital y de integración de la información para prestar un mejor servicio de justicia.

**LOS
INCUESTIONABLES
RESULTADOS
OBTENIDOS FUERON
POSIBLES GRACIAS
AL IRRESTRICTO
COMPROMISO Y EL
ARDUO TRABAJO DE
LOS 31 CONSEJEROS
DE ESTADO Y DE
LOS CERCA DE
1.000 EMPLEADOS
JUDICIALES**

De esta manera doy por rendidas las cuentas que debo a los ciudadanos, al país y al Consejo de Estado mismo, sobre la gestión realizada en la Corporación durante el año 2019, en el que tuve a mi cargo el honroso encargo de ejercer la Presidencia.

Los incuestionables resultados obtenidos fueron posibles gracias al irrestricto compromiso y el arduo trabajo de los 31 Consejeros de Estado y de los cerca de 1.000 empleados judiciales que cada día nos empeñamos a fondo para entregar al país, el servicio de administración de justicia que se espera de nosotros.



tirant
lo blanch

**ESTA PUBLICACIÓN FUE APOYADA
POR TIRANT LO BLANCH**
www.tirant.com/co

Síguenos en las redes

🐦 @tirantcolombia

📷 @tirantcolombia

Para empezar y aún más allá de la mera función judicial que compete al Consejo de Estado, los Magistrados de esta Corporación nos empeñamos en la tarea permanente de promover internamente, una cultura de cambio y de mejora continua orientadas a brindar un mejor servicio de justicia a la ciudadanía, por medio de la implementación de modelos y herramientas, como el Sistema de Gestión de la Calidad, la transformación digital, la estrategia de transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

En este marco, se construyó el “Plan estratégico para los años 2019 y 2020” con el aporte de empleados y usuarios, en el que se definieron los objetivos, políticas y estrategias orientadas a fortalecer el servicio de justicia y a responder las necesidades expresadas por la ciudadanía. Se priorizó lo relacionado con la atención a necesidades, dada la dependencia financiera con el Consejo Superior de la Judicatura.